

16 imputados en una audiencia

Fiscalía agrupa las investigaciones de los casos Audio y Factop

Tras la solicitud de formalización de Álvaro Jalaff y Daniel Sauer en el caso Audio, la Fiscalía Metropolitana Oriente pidió al tribunal agrupar las causas, donde se formalizará el próximo 13 de enero a los ejecutivos de LarraínVial, así como también se reformulará a Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos.

José Carvajal Vega

Solo horas faltaban para que terminara el 2024 cuando el fiscal de Alta Complejidad Oriente, Miguel Ángel Orellana, concretó un cambio en una de las causas que coparon la agenda judicial del año que recién terminó. El persecutor, quien integra la investigación del denominado caso Audio, agrupó esa indagatoria junto a otra causa de la Fiscalía Oriente, el caso Factop.

La diligencia fue requerida judicialmente ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, donde radican las causas por soborno relacionadas al caso Audio, y por delitos de estafa en el caso de la corredora de los hermanos Daniel y Ariel Sauer, el denominado caso Factop.

Ambos casos, desde el inicio de las pesquisas que lleva adelante la Fiscalía Oriente, han estado unidos. Todo surgió tras la suspensión de las operaciones del negocio de capitales de los Sauer junto a Rodrigo Topelberg,

en agosto del 2023, por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) al factoring Factop y la corredora de bolsa STF Capital.

Fue en ese proceso de la CMF, que rápidamente pasó a un tema penal con la apertura de una investigación de la Fiscalía por estafa, que quedó registro de una reunión entre Daniel Sauer, los abogados Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos, en donde se hablaba de presuntos sobornos a funcionarios públicos y que dio origen al caso Audio en noviembre del 2023.

Una causa común

El mismo martes 31 de diciembre el fiscal Orellana solicitó al mismo tribunal una audiencia para formalizar en el caso Audio a Daniel Sauer y Alvaro Jalaff, ambos empresarios que hasta ahora no habían sido imputados en la causa en la que se investigan delitos de soborno a un funcionario del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Tesorería General de la República (TGR).

Según informó el fiscal, también se reformulará a Hermosilla, Villalobos y Patricio Mejías -funcionario del SII- por los mismos delitos por los que hasta ahora están imputados y en prisión preventiva, en el caso de los abogados, y en arresto domiciliario en el caso de Mejías.

Fue en esa solicitud que el fiscal de Alta Complejidad Oriente también pidió al tribunal agrupar las investigaciones, lo que era algo que -según quienes conocen de las causas- se esperaba. Ambos casos desde siempre han estado ligados, más aun cuando en el caso Audio también se les imputó a Hermosilla, Villalobos y al esposo de esta los delitos de lavado de dinero, por operaciones de las empresas del grupo Factop.

Sin ir más lejos, incluso en varias audiencias el Ministerio Público ha mencionado a Ariel Sauer por su vinculación con el caso Audio. Esto ya que, según ha afirmado la Fiscalía hasta ahora, los dineros con los que Villalobos habría pedido gestiones al funcio-

nario del SII provendrían de la empresa Sauer, razón por la que también se le imputaría el delito de soborno al empresario, quien actualmente se encuentra en prisión preventiva en el Anexo Cárcel Capitán Yáber.

Fuentes conocedoras de ambas causas explican a La Tercera que esta agrupación es un cambio "lógico" en el este caso, ya que permitirá "cerrar el círculo" para entender cómo ocurrieron los presuntos delitos que surgen en el caso Factop y que derivaron en el caso Audio.

La masiva audiencia

Tal y como lo solicitó la Fiscalía Oriente, "por razones de economía procesal", el tribunal fijó para el próximo 13 de enero la formalización de Sauer y Jalaff, así como también la reformularización del resto de los imputados del caso Audio.

Ese día será el primer hito procesal de la acumulación de ambas causas, y es que para esa jornada ya estaba fijada la audiencia de formalización de los nuevos imputados en el caso Factop y que fue determinada hace algunas semanas.

En esa ocasión se formalizará a los socios fundadores del grupo Patio, Álvaro y Antonio Jalaff; a Cristián Minechetti, cofundador del mismo grupo empresarial; a Daniel Sauer y a Luis Flores, exgerente general de STF. También se imputará a dos altos ejecutivos de LarraínVial SPA: su exdirector ejecutivo Manuel Bulnes y Felipe Porzio, director de finanzas corporativas. Por parte de LarraínVial Activos AGF, figura en el listado Claudio Yáñez, gerente general y los directores Sebastián Cereceda, Andrés Bulnes, José Correa, Jaime Oliveira y Andrea Larraín.

La solicitud de formalización en este caso, requerida por la Fiscalía, fue bajo los delitos de lavado de activos, estafa, delitos tributarios, administración desleal, uso de instrumento privado mercantil falso y entrega de información falsa al mercado, cargos para cada que serán comunicados en la audiencia que se espera que se extienda entre cuatro días a una semana.

Misma audiencia en la que también, ahora, se imputarán los delitos de soborno a cinco personas, en una audiencia que tendrá a 16 imputados en la sala 103 del edificio C del Centro de Justicia. ●



▶ Al centro y de espalda, el abogado penalista Luis Hermosilla, actualmente en prisión preventiva.